

1362

DECRETO SECC. 3RA.

N° 5836

SANTIAGO, 18 de noviembre de 2016

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley N°18.883 y 12 de la Ley N°19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes N°s 18.575; N°18.883; N°19280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L N° 1 de 2006,

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 22 de noviembre de 2016, a doña PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ FERNANDEZ, RUT. N° [REDACTED] en el cargo Planta Profesionales, Escalafón de Especialidad Abogados grado 6°, quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Secc. 3era N°2484 de 2016, nombramiento de doña Gladys Maldonado Hernández.

Los documentos personales de la señora González Fernández se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:


JORGE FLISFISCH BRONSTEIN
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR HUGO MIRANDA NUÑEZ
ALCALDE DE SANTIAGO (S)

DBG/OPU/npp.

3157301